ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

SOLICITUD Nro. 18938

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 16676

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7789 DISEÑO , FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE EL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

2847 Vigencia: 2022 ATENDER EL 100% DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE RECOMIENDAN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS DURANTE LA VIGENCIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL // O232020200994900 - OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. // 1-100-I030-VA-TASAS RETRIBUTIVAS

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACCIONES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN PARA EXPEDICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O CESIÓN DE LICENCIAS, PLANES DE MANEJO E INSTRUMENTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS , OBRAS O ACTIVIDADES CON POTENCIAL DE GENERAR IMPACTOS AL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 163 Vigencia: 2020-Codigo Segplan #. ATENDER 100 % DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE RECOMIENDAN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS DURANTE LA VIGENCIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL

OBSERVACIONES:

UNA VEZ REVISADA LA SOLICITUD SE EVIDENCIA QUE CUMPLE CON LO PLANEADO POR EL PROYECTO 7789 PARA LA VIGENCIA 2022

Tipo de Recurso :

1-100-I030 VA-Tasas retributivas

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **octubre 19 de 2022**

Documento valido hasta **diciembre 31 de 2022**

ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: REINALDO GÉLVEZ GUTIERREZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

ELABORÓ: MARÍA MAGDALENA MADRID OROZCO
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL